<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.0339-2025	
Nombre completo del contratista: YHOAN FERNANDO VALENCIA ALEGRIA	
Documento de identificación:1.061.761.210	
Nombre del supervisor: ERMILSON DIAZ MARTINEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/Oct/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Dieciocho Millones Veintiún Mil Pesos MCTE ($18.021.000)	

NR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 18.021.000	$ 6.007.000	$6.007.000	$6.007.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1075927743 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823320103 Operador: simple Fecha de Pago: 27/Oct/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Octubre 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: De acuerdo con el alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato 4134.010.26.1.0339-2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Participar en reuniones y comités, así como en espacios interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que le sean asignados; de igual forma, brindar apoyo al DATIC en mesas de trabajo convocadas por los entes de control.

El contratista hizo parte de la reunión celebrada en el despacho de la Subdirección de Tecnología Digital, en la cual se abordaron las gestiones y previsiones necesarias frente a los contratos de empréstito estipulados para el último trimestre del año. En el encuentro se definieron rutas de seguimiento relacionadas con las designaciones de supervisión y el uso de tableros de control. El contratista hizo parte de las reuniones convocadas por el Director DATIC (E) a fin de dar cumplimiento a las disposiciones dentro del marco del proyecto empréstito. En estas reuniones se realizó el seguimiento debido a los contratos y órdenes de compra a las cuales ha sido designado como apoyo a la supervisión jurídica. El contratista presenta inicialmente un resumen del Contrato 0252-2025 *Branch HelpPeople*, en el cual informa un avance de ejecución del 67%. Señala que el contrato viene cumpliendo a cabalidad con el plan de trabajo establecido para su correcta ejecución y estima que las evidencias y entregables necesarios para completar el 100% de ejecución por parte del proveedor se presentarán a finales del mes de noviembre. Posteriormente, presenta el desarrollo de la Orden de Compra 151303 *App Ciudad*, en la cual se reporta un avance de ejecución estimado entre el 35% y el 37%. Expone que el proveedor se encuentra realizando pruebas en el ambiente productivo de iOS, lo que permitirá, en las próximas semanas, alcanzar un avance superior al 50%.

Evidencias: ttps://drive.google.com/drive/folders/1Bt5GzsoxeOAMwgsVMW5zFDpzfYxzhqjX

2. Formar parte, desde el rol jurídico, en las etapas precontractuales, contractuales, postcontractuales y de ejecución que le sean designadas, en calidad de apoyo a la supervisión.

El contratista realizó el seguimiento jurídico y la gestión requerida en el marco del apoyo a la supervisión del contrato 0252-2025 para el pago de la cuota final, en el desarrollo del proceso se evaluaron las evidencias, los entregables y el cumplimiento de las cláusulas estipuladas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

dentro del contrato. De la revisión efectuada se constató que las actividades ejecutadas se ajustan a lo pactado, garantizando el avance contractual y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

El contratista adelantó las gestiones correspondientes en el marco de la supervisión de la Orden de Compra No. 151303 para dar trámite al pago de la cuota No. 2. Durante este proceso se verificaron las evidencias presentadas, los entregables comprometidos y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Como resultado de la revisión se determinó que las actividades desarrolladas se encuentran acordes con lo establecido, reflejando el avance inicial del objeto contratado y el cumplimiento de los compromisos previstos en esta primera fase.

El contratista realizó el seguimiento jurídico al contrato 0237-2025 Wifi EMCALI, en el cual estima corregir una sugerencia contractual y exhorta al proveedor que de manera diligente realice el cobro de la cuota correspondiente al primer trimestre de la ejecución contractual.

El contratista realiza el seguimiento de la orden de compra 141807 Soluciones orión, donde se debaten diferentes iniciativas para el consumo de horas proactivas y reactivas, en consenso se estima que las horas se utilizaran para realizar un estudio de seguridad (Security Assessment).

Evidencias:https://drive.google.com/drive/folders/1euDkhMneMzMCOKBxOkxjS18Etn6yXgFZ

3. Gestionar la revisión jurídica de los documentos que se proyecten desde la Subdirección de Tecnología Digital.

El contratista revisó el proyecto de reglamento que se está desarrollando desde el DADII para adoptar medidas y seguimiento al convenio de cooperación interinstitucional 4137.010.26.1.441 entre el distrito de Santiago de Cali y la Cámara de Comercio de Cali. El fin del mismo es aunar esfuerzos para establecer mecanismos de cooperación mutua que permitan optimizar trámites y servicios en ambas entidades a través de la interoperabilidad e intercambio de información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Asimismo, en el marco de la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional 4137.010.26.1.441, el contratista sostuvo diferentes reuniones de trabajo con los delegados del DADII y la Cámara de Comercio de Cali. El objetivo principal de esta sesión fue establecer y validar las actividades de seguimiento correspondientes al ciclo operativo actual del convenio. Esta labor se centró no solo en la verificación del correcto funcionamiento de los mecanismos de interoperabilidad ya implementados, sino también en la revisión detallada de los puntos críticos establecidos en el proyecto de reglamento que se está desarrollando. Como resultado de esta mesa de trabajo, se formalizaron y documentaron las sugerencias de modificación y las propuestas de anexos técnicos y procedimentales al reglamento, garantizando su alineación con los objetivos de optimización de trámites y servicios. y la verificación del correcto funcionamiento de los mecanismos de interoperabilidad e intercambio de información establecidos entre el Distrito de Santiago de Cali y la Cámara de Comercio de Cali.

Evidencias:https://drive.google.com/drive/folders/1HdFPm6bmcuEonoLDTsmTBF4hGmfBaCQJ

4. Gestionar los requerimientos, solicitudes y compromisos que sean designados por la Subdirección de Tecnología Digital, asegurando su trámite oportuno y conforme a la normativa aplicable.

El contratista gestionó el requerimiento solicitado por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario, donde se solicitó información referente al historial de documentación en orfeo y mirave, de un servidor público, en un periodo comprendido de abril a diciembre de 2022. Esta gestión se realizó con el fin de aportar las pruebas y antecedentes necesarios para el desarrollo de los procesos disciplinarios a cargo de dicho Departamento. El contratista identificó, compiló y remitió la totalidad de la documentación requerida en el plazo establecido, asegurando la integridad y la trazabilidad de los archivos históricos para dar cumplimiento cabal y oportuno a la solicitud de la entidad.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1qTx6kXyDcccniz8B2i_0CkAxuq0D04ku

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Desarrollar las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual y que resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Tecnología Digital.

No fue requerida para esta vigencia.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

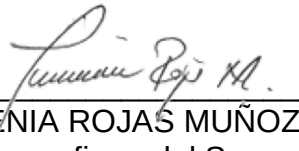
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ERMILSON DÍAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor



JESENIA ROJAS MUÑOZ
Nombre y firma del Supervisor apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 21 de noviembre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.